

## Justificación

El *Programa de Atención Prioritaria a Personas Liberadas en Situación de Vulnerabilidad 2018* está dirigido a proporcionar apoyo a las personas liberadas y pre-liberadas de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México que no cuentan con las condiciones sociales, familiares y/o económicas óptimas para satisfacer sus necesidades básicas.

El Programa tiene como objetivo contribuir con el restablecimiento de los derechos de las personas liberadas, específicamente los referidos a la alimentación, el transporte y una vida digna; todo ello mediante la entrega de tarjetas de transporte, vales o tarjetas para acudir a los comedores comunitarios, la entrega en especie de artículos de primera necesidad, así como proporcionarles un lugar para pernoctar por un periodo máximo de un mes.

Este Programa surge de la necesidad que tienen las personas liberadas de contar con redes sociales, familiares y/o económicas para satisfacer necesidades inmediatas a su salida. Lo anterior, debido a que en ocasiones la privación de la libertad las lleva a perder esos vínculos y por lo tanto, enfrentar obstáculos adicionales a aquellos que afrontan las personas liberadas que sí cuentan con redes de apoyo.

Por lo tanto, el Instituto de Reinserción Social pretende incidir en la disminución de las brechas de desigualdad en las que se encuentra esta población, mediante la entrega de apoyos sociales que permitan que las personas liberadas en situación de vulnerabilidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de las personas liberadas.

Para el ejercicio fiscal 2018 el Instituto tiene programada una meta física de 150 apoyos otorgados de \$2700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M. N.) en especie para cubrir sus necesidades durante un mes, con un presupuesto total asignado de \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M. N.) bajo la partida 4412 del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.

